



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.395 __-/-

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3736-70-L116 "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016".

Laja, 23 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N°39 de fecha 22 de agosto de 2016 que señala el resultado de evaluación de ofertas en licitación ID 3736-70-L116, correspondiente a "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
2. Decreto Alcaldicio N° 5.997 de fecha 10 de agosto de 2016, autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación 3736-70-L116 "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
3. Licitación pública ID 3736-70-L116 de fecha 28/07/2016;
4. Decreto Alcaldicio N°5.470 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado licitación "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 578 de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°456 de fecha 12/07/2016, emitida por la escuela Francisco Zattera Guelfi;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-70-L116, "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016", al proveedor Sra. VERÓNICA VIVIANA BREVIS INOSTROZA, Rut N° , por el monto total de \$1.623.755.- (un millón seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152202002 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control- Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE